

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona Segunda de Bilbao-capital.

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don Miguel Martínez Zabaleta.
Don José Luis Polo Rúa.
Don José Senén Méndez Enriquez.

Excluido: Don José Manuel Goldaracena Iza (por renuncia voluntaria).

El Tribunal calificador ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Don Pedro de Aristegui Bengoa.
Vocales: Don José Luis Echevarría Cortés, don Marcelo Ruiz Ferrer, don José Manuel Esparza Mangirón y don Victoriano Martínez González.
Secretario: Don José Luis de Igartua y Goya.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Bilbao, 20 de diciembre de 1971.—El Presidente, Pedro de Aristegui Bengoa.—El Secretario general, Antonio Martínez Díaz.—12.900-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso de mérito para proveer dos plazas de Subjefes de Sección de esta Corporación.

Se anuncia concurso restringido de méritos entre Jefes de Negociado, para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de Intervención y otra de

Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría, a extinguir, que tienen asignados los grados 19 y 17, respectivamente, y las remuneraciones correlativas a dichos grados.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 267, de fecha 23 de noviembre de 1971.

Bilbao, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario general.—7.369-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla referente al concurso convocado para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Jefe de Negociado de Secretaría.

De acuerdo con la convocatoria correspondiente, se hace saber que el día 19 de enero próximo, a las diecisiete horas, se reunirá en este Ayuntamiento el Tribunal designado para calificar los méritos alegados por los participantes en el concurso convocado para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Jefe de Negociado de Secretaría.

Melilla, 21 de diciembre de 1971.—El Alcalde accidental.—7.985-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia a oposición tres plazas de Oficiales técnico-administrativos, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 268, de fecha 25 de noviembre del año en curso, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnico-administrativos de esta Corporación, dotadas cada una con el haber anual de 45.000 pesetas, una retribución complementaria de 17.100 pesetas, también anuales, y demás derechos que pudieran corresponderles.

El plazo de presentación de instancias terminará el día 3 de enero de 1972, fecha en que se cumplen los treinta días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, 27 de noviembre de 1971.—El Secretario.—El Alcalde.—7.356-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de noviembre de 1971 por la que se concede la libertad condicional a 21 penados.

Hmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced» y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Román Romero Hernández, Ramiro García Vila.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: José María Fraga Formoso, Ángel González Gómez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: Mariano Escobar Hernández.

Del Centro Penitenciario de Detención de La Coruña: Juan Antonio Reguero Martínez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de El Dueso-Santona: José Fernández Fernández, Ignacio de la Fuente Príncipe.

Del Centro Penitenciario Médico Pedagógico de León: Delfín da Silva da Silva, Benito del Cueto González.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Victoriano Benigno Fernández Polo, Alberto Mora Sinis.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Juan Andrés Muriel Maqueda.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Pontevedra: Emilio Bacelar Queimadelos.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Manuel Zamorano Pérez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: Sabino Prieto Lucena.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Zamora: Manuel Amador Fernández.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Luis Martínez Nicolás, Vicente Martínez Domínguez, Emilio Garrido Rodríguez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: Joaquín Mora García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ORDEN de 3 de diciembre de 1971 por la que se concede la libertad condicional a 29 penados.

Hmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced» y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,